



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Abril de 2016

181/16

Expte. N° 14.358/14

VISTO:

La Resolución CS N° 346/14, mediante la cual se modifica y distribuye el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta – Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución antes mencionada se distribuye la suma de \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil) a cada Facultad de esta Universidad, para atender las necesidades de ejecución de obras menores, equipamiento e instalaciones, conforme a lo que la autoridad competente determine;

Que esta Unidad Académica recepciono los fondos antes mencionados, que tendrán como objeto prioritario el equipamiento de los laboratorios de esta Unidad Académica;

Que este Decanato luego de analizar las presentes necesidades, dispone otorgar con los fondos antes indicados, la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a cada una de las Escuelas de esta Facultad (Escuela de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica) y de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos - Sede Sur;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que les propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a cada una de las Escuelas que conforman esta Unidad Académica (Escuela de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica) para afrontar gastos de equipamiento de sus respectivos Laboratorios.

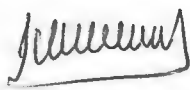
ARTICULO 2º. Disponer, con idéntico fin, la asignación de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos - Sede Sur.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma total de \$ 240.000,00 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL) de los fondos acordados por Res. CS N° 346/14.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Escuelas de Ingeniería, para su toma de razón y demás efectos.

ES/fch

  
GRACIELA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa